

N.º de lote: 257. Descripción de la obra: Florero «de dedos» en opalina esmaltada con ramilletes de flores, frutas y diferentes tipos de mariposas e insectos. La Granja, h. 1790. Altura: 28 cm.

N.º de lote: 259. Descripción de la obra: Jarrón con dos asas en opalina esmaltada con una rosa en sepia y cartela con paisaje. La Granja, h. 1800. Altura: 17 cm.

N.º de lote: 260. Descripción de la obra: Violetero en opalina esmaltada con guirnalda de rosas y greca de contarios. La Granja, h. 1790. Altura: 16 cm.

N.º de lote: 262. Descripción de la obra: Azucarero en opalina esmaltada con guirnalda de rosas. La Granja, h. 1790-1800. Altura: 15 cm.

N.º de lote: 265. Descripción de la obra: Vaso de faltriquera Carlos IV, en opalina esmaltada con paloma sosteniendo una filacteria «En señal de amistad». La Granja, h. 1800. Medidas: 9,5 cm.

N.º de lote: 266. Descripción de la obra: Vaso cilíndrico decorado en latincinio azul y blanco. La Granja, segunda mitad S. XVIII. Altura: 9,5 cm.

N.º de lote: 268. Descripción de la obra: Juego de dos vinagreras en opalina azul celeste esmaltada en blanco. La Granja, h. 1790. Altura: 19 cm. y 16 cm. Tapones facetados.

**17502** *ORDEN ECD/2520/2003, de 29 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 189 y 307, subastados por la Sala El Remate, en Madrid, el día 9 de abril de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el día 9 de abril de 2003, que figuran con los números y referencia siguientes:

N.º 189. Moda. Varios. El sombrero: su pasado, su presente y su porvenir. Madrid: La America, 1859. 8.º. 175 p. pasta época. Precio de remate 110 euros.

N.º 307. Moda. Varios. 1925-1950. Vingtcinq ans d'elegance a Paris. París, Tisné, 1951. Folio mayor 111 p.. Numerosas ilustraciones y láminas en color. Cubiertas. Textos de Cocteau, Valery, Chirico, Colette. Precio de remate 75 euros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de remate de 110 y 75 euros, cuyo total asciende a ciento ochenta y cinco euros (185,00 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (Sede Avda. Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Madrid, 29 de julio de 2003.—P.D. (O. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

**17503** *ORDEN ECD/2521/2003, de 30 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 1097, 1099, 1101, 1102, 1103, 1104 y 1110, subastados por la Sala Durán, en Madrid, el día 30 de abril de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 29 de abril de 2003 y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 30 de abril de 2003, que figuran con los números y referencia detallados en la relación adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de ochocientos cincuenta y cinco euros (855.- euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (Sede Avda. Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Madrid, 30 de julio de 2003.—P.D. (O. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Lote 1097: Ajuar formado por corpiño y tres blusas. Años 20-30. Encaje, batista y bordados sobre tonos blanco y crudo.

Lote 1099: Ajuar formado por siete piezas de los años 30. Corpiños y camisolas. Encaje y batista de color crudo.

Lote 1101: Ajuar de los años 20-30 formado por: bolsita limosnara de encaje en tono verdoso; gorrito de noche de tono marfil y rosa; dos pololos de batista y muselina con bordados de encajes; enagua de batista rosa.

Lote 1102: Ajuar formado por tres camiones y unos pololos. Años 30. Muselina y encaje de tonos rosas, marfil y negro con bordados.

Lote 1103: Ajuar formado por dos peinadores y dos mañanitas. Muse-lina, organdí y encaje de color marfil y malva. Años 20-30.

Lote 1104: Tres piezas de ajuar de seda y batista de color crudo con puntillas de encaje y cintas. Destaca una camisa interior de muselina, siglo XIX, con mangas de «Pagoda».

Lote 1110: Vestido años 20. crep negro bordado con cuentecitas color negro y transparente que forman geométricas bandas horizontales.

**17504** *ORDEN ECD/2522/2003, de 30 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 1348, subastado por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 22 de mayo de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 19 de mayo de 2003 y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 22 de mayo de 2003, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 1348: Antiguo vestido de nipies de corte Imperio de color crudo. Principios del siglo XX. Tejido con hilos de oro, aplicaciones de lentejuelas, flores bordadas en gris y ramas bordadas. Con greca geométrica en el escote. Con cinturón de terciopelo negro.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de seiscientos euros (600 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (Sede Avda. Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Madrid, 30 de julio de 2003.—P.D. (O. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.